

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,
con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio Fiscal 2024 (1451 a 1500)

Anexo RA-30

Lunes 6 de noviembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

1451

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros** Programa (adición) **S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros	PROGRAMA: S263 Sanidad e Inocuidad
SE QUITA: 1,000,000,000	SE INCREMENTA: 1,000,000,000
MONTO: 118, 999,999,999	MONTO: 4,505,483.54

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
6 DE NOVIEMBRE DE 2023
R. SALÓN DE SESIONES
1452

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR** el programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 07 Defensa Nacional para ampliar los recursos del Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad ramo 23.

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas.**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **(U075) Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: (U075) Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$0.00
SE QUITA: <u>\$500,000,000</u>	SE INCREMENTA: <u>\$500,000,000</u>
MONTO FINAL: <u>\$119,499,999,999</u>	MONTO FINAL: <u>\$500,000,000</u>

Atentamente



Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

1453

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Atención a la Salud.

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Atención a la Salud
\$18,986,599,309.00	\$ 1, 312,035,432.00
SE QUITA: \$200,000, 000.00	SE ADICIONA \$200,000, 000.00
MONTO: \$18,786,599,309.00	MONTO: \$1, 512,035, 432.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

1454
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
06 NOV. 2023
REVISADO
SALDO DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa (adición) E006 Atención a refugiados en el país.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa	PROGRAMA: E006 Atención a refugiados en el país.
\$68,107,712.00	\$ 51,201,931.00
SE QUITA: \$ 7,000,000.00	SE ADICIONA: \$7,000,000.00
MONTO: \$61,107,712.00	MONTO: \$58,201,931.00

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
1455

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa (adición) E008-T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa	PROGRAMA: E008-T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
\$68,107,712.00	\$ 65,414,200.00
SE QUITA: \$ 7,000,000.00	SE ADICIONA: \$7,000,000.00
MONTO: \$61,107,712.00	MONTO: \$72,414,200.00

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Políticas de igualdad de género en el sector educativo.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 38,543,975,375.00 SE QUITA: \$400,000.00 MONTO: \$38,543,575,375.00	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. PROGRAMA: Políticas de igualdad de género en el sector educativo. \$ 2,249,436.00 SE ADICIONA \$400,000.00 MONTO: \$2,642,436.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

03 NOV. 2023

1457

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 38,543,975,375.00 SE QUITA: \$2,000, 000.00 MONTO: \$38,541,975,375.00	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes. \$ 4,040,569.00 SE ADICIONA \$2,000, 000.00 MONTO: \$6,040,569.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGI SLA TURA LXV MESA DIRECTIVA
SALÓN DE REUNIONES
1458

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo 1
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) _ N/A

Páginas 217

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente...	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente...

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1459

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECEBIDO SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo 5
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) _ N/A

Páginas 226

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes y priorizando el suministro de medicamentos y la atención de enfermedades catastróficas; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

12/60

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

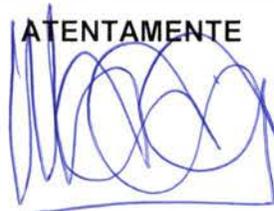
- Artículo 22
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 252

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal deberá impulsar, impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante el envío de un informe a la Cámara de Diputados de inicio, conclusión y resultados de las acciones para la -a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
1461
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 24

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>... SALUD</p> <p><u>Garantizar el derecho a la salud</u></p> <p>El Gobierno Federal continuará garantizando que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.</p> <p>...</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>... SALUD</p> <p><u>Garantizar el derecho a la salud</u></p> <p>Ante el desabasto de medicamentos en todo el sector salud de la República Mexicana, el Gobierno de México continuará garantizando estará obligado a brindar a que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1462

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo **METODOLOGÍA**
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>...</p>	<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es la encargada del análisis y dictamen del presente Proyecto en comento, por lo que desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

1463

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
\$ 38,543,975,375	\$ 485,673,998.00
SE QUITA: \$100,000,000	SE ADICIONA \$100,000,000.00
MONTO: \$38,443,975,375	MONTO: \$585,673,998.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1464

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

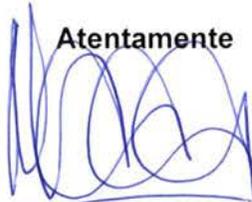
Se propone **modificar**:

- Artículo TÍTULO DEL DICTAMEN
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO <u>DEL</u> PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Atentamente


DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA
FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

1465

REPARTIDO
SALÓN DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) 05 Relaciones Exteriores Ramo o rubro (adición) 05 Relaciones Exteriores
- Programa (se resta) M061 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) E002, Atención protección, servicios y asistencia consulares.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores.	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores.
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: E002, Atención protección, servicios y asistencia consulares.
\$1, 109,915,510.00	\$ 557,728,121.00
SE QUITA: \$ 50,000,000.00	SE ADICIONA: \$ 50,000,000.00
MONTO: \$1,059,915,510.00	MONTO: \$607,728,121.00

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adiciona.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20 Bienestar** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición) **Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 0.00
SE QUITA: 200,000,000.00	SE INCREMENTA: 200,000,000.00
MONTO TOTAL: 38,728,625,861.00	MONTO TOTAL: 200,000,000.00

Atentamente

Dip. 



1467

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
UNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20 Bienestar** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición) **Programa de Mejoramiento Urbano (S273).**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (S273)
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 4,445,999,999.00
SE QUITA: 1,904,590,001.00	SE INCREMENTA: 1,904,590,001.00
MONTO TOTAL: 37,024,035,860.00	MONTO TOTAL: 6,350,590,001.00

Atentamente

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

1468

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGI SLATURA LXV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adiciona.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición): **Programa de Fomento a la Economía Social.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Economía Social.
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 0.00
SE QUITA: 730,600,000.00	SE INCREMENTA: 730,600,000.00
MONTO TOTAL: 38,198,025,861.00	MONTO TOTAL: 730,600,000.00

Atentamente

Dip. 



1469

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LXV LEGISLATURA PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATURA LXV LEGISLATURA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

06 NOV. 2023

RECORRIDO ASIGNACIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Adicionar

- Artículo
[X] Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.
[X] Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar_Ramo o rubro (adición) 47 Entidades no Sectorizadas.
[X] Programa (se resta) Sembrando Vida (S287) Programa (adición) Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget amendment.

Atentamente

Dip. [Signature]



1470

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LXV LEGISLATURA PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECORRIDO SECCIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Modificar.

[] Artículo _____

[] Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

[X] Ramo o rubro (se resta) Defensa Nacional (07). Ramo o rubro (adición) Secretaria del Medio Ambiente (16).

[X] Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (K041). Programa (adición) Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica (E001).

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing details of budget adjustments including ANEXO, RAMO O RUBRO, PROGRAMA, MONTO, and MONTO TOTAL.

Atentamente

Dip. [Signature]

1471

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA

03 NOV. 2023

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$444,089,818
SE QUITA: \$305,910,182	SE INCREMENTA: \$305,910,182
MONTO: \$119,694,089,817	MONTO: \$750,000,000

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1472

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECORRIDO
SALON DE SESIONES
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras \$1,404,025,000
SE QUITA: \$345,975,000	SE INCREMENTA: \$345,975,000
MONTO: \$119,654,024,999	MONTO: \$1,750,000,000

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

PROCESOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **04 GOBERNACIÓN**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$ 485,673,998
SE QUITA: \$264,326,002	SE INCREMENTA: \$264,326,002
MONTO: \$119,735,673,997	MONTO: \$750,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1474

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Salud materna, sexual y reproductiva (Prevención y atención del cáncer de mama y cáncer cervicouterino)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva (Prevención y atención del cáncer de mama y cáncer cervicouterino) \$ 2,217,307,752
SE QUITA: \$1,282,692,248	SE INCREMENTA: \$1,282,692,248
MONTO: \$118,717,307,751	MONTO: \$3,500,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1475

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

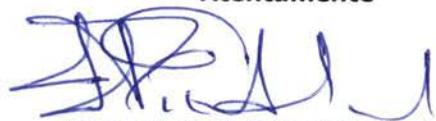
Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Programa (se resta) **Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
SE QUITA: \$750,000,000	SE INCREMENTA: \$750,000,000
MONTO: \$119,249,999,999	MONTO: \$750,000,000

Atentamente


DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
1476
03 NOV. 2023
RECEBIDO
COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Reformar el Tercer párrafo del Dictamen.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
...	...
...	...
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
...	...

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

1477

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola \$143,132,662
SE QUITA: \$106,867,338	SE INCREMENTA: \$106,867,338
MONTO: \$119,893,132,661	MONTO: \$250,000,000

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1478

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (adición) **12. Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**, (adición) **E036 Programa de Vacunación.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 1. GASTO TOTAL
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA E036 Programa de Vacunación
MONTO: \$ 24,204,725,382	MONTO: \$ 14,940,511
SE QUITA: \$ 15,000,000	SE INCREMENTA \$ 15,000,000
MONTO FINAL: \$24, 189, 725, 382	MONTO FINAL: \$ 29, 940, 511

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

1479

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.** Anexo (Se adiciona) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (se adiciona) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo El Futuro.** Programa (adición) **R001 Provisiones para infraestructura de seguridad.**

Páginas: _

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA: R001 Provisiones para infraestructura de seguridad.
	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE INSTALACIONES, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
MONTO \$ 24,204,725,382	MONTO \$ 0
SE QUITA: \$77,116,000	SE INCREMENTA: \$77,116,000
MONTO FINAL: \$ 24, 127, 609, 382	MONTO FINAL: 77,116,000

Atentamente
Marco Humberto Aguilar Coronado

1480

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) Anexo Ramos Autónomos
- Ramo o rubro (SE RESTA) **14 Trabajo y Previsión Social** (SE ADICIONA) **22 RAMOS AUTONOMOS**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **P001** Planeación, innovación, seguimiento y evaluación

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: RAMOS AUTONOMOS
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: P001 Planeación, innovación, seguimiento y evaluación
MONTO: \$ 24,204,725,382	MONTO \$ 15,434,417
SE QUITA: \$ 769,000	SE INCREMENTA \$ 769,000
MONTO FINAL: \$ 24,203,956,382	MONTO FINAL: \$16,203,417

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado



Montserrat Alicia Arcos Velázquez
Diputada Federal



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) ; ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 35 AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (se adiciona)
Ramo:	04 Gobernación / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, Protección y defensa de los derechos humanos, Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,840,457,364
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,903,195,006
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	1,194,095,538	04 Gobernación	1,290,900,531
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	449,043,880
Planeación demográfica del país	3,000,000	Planeación demográfica del país	3,000,000
Protección y defensa de los derechos humanos	1,606,750	Protección y defensa de los derechos humanos	7,655,543
Promover la protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099	Promover la protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	11,512,366
Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	334,014,744	Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	334,014,744
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de violencia de Género, sus hijas e hijos.	485,673,998	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de violencia de Género, sus hijas e hijos.	485,673,998

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Sin correlativo		ANEXO 35. Ampliaciones al Ramo 04 Gobernación (pesos)	
			Monto
		RAMO: 4 Gobernación	96,804,993
		Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	85,527,933
		Protección y defensa de los derechos humanos	6,048,793
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	5,228,267		
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,965,597,878
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,336,999,773

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez



03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	12
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I a la V. ...</p> <p>Sin correlativo</p> <p>...</p>	<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I a la V. ...</p> <p>Las plazas que sean creadas así como las medidas salariales a que se refiere este artículo deberán fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de paridad, igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.</p>

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

1483



Montserrat Alicia Arcos Velázquez
Diputada Federal



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Artículo:	31
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p>	<p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de aplicación transversal que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza y el desarrollo de las personas en igualdad y equidad, a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; la seguridad; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	28 fracción I. inciso h)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a la g) ...</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a la g) ...</p> <p>h) Se garantizará la aplicación de los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud, seguridad, alimentación, cuidado e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
i) al n)	i) al n)
II. ...	II. ...
...	...
...	...
...	...



Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	10 Bis (adiciona)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria</p> <p>Artículo 10 Bis. Los montos y términos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto a la protección y pleno ejercicio de los derechos humanos, así como de las prerrogativas constitucionales para las y los mexicanos.</p> <p>El cumplimiento de los términos de austeridad que fije el Ejecutivo Federal no podrá ir en detrimento de la ejecución de programas de salud, seguridad, atención y erradicación de la violencia de género, derechos de la niñez y juventud, así como de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	3
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a la XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a la XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden recursos para la atención de grupos vulnerables; atención a población afectada por desastres naturales; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p> <p>...</p>

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,887,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,949,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,383,804,766
12 Salud 1/	96,989,997,562	12 Salud 1/	97,039,997,562



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 12 Salud	50,000,000
		U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	50,000,000

Atentamente


Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALON DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" / 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
Ramo:	11 Educación Pública
Rubro:	
Programa:	E066 "Educación Inicial y Básica Comunitaria"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "E066 "Educación Inicial y Básica Comunitaria"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	226,352,515,397	11 Educación Pública	231,352,515,397
Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836,570,573	Educación Inicial y Básica Comunitaria	10,836,570,573

DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,213,613,876,691		
11 Educación Pública		12,880,269,839			11 Educación Pública		17,880,269,839		
42575554301 7. 0	0	1326239968 0	132623996 80	42575554301 7.-0	4257555430 17. 0	0	18,262,399,6 80	18,262,399,6 80	430,755,543,0 17
E: Empresas Productivas del Estado		1,127,895,324,1 60 0			E: Empresas Productivas del Estado		1,127,895,324,1 60 0		
Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)		25,442,900,0 00			Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)		20,442,900,0 0		
456.021,409,33 3 0	25,442,900,0 00	25,442,900,00 00	481,464,309,33 3	1,153,338,224,1 60	456.021,409,333 0	20,442,900,00 0	20,442,900,00 0	1,148,338,224,1 60	444,017,942,697

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
SALA DE REUNIONES
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 150,000,000.00 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de infraestructura Social, hidráulica y Urbana en el Municipio de Comondú en Baja California Sur)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 101,923,206,479.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 150,000,000.00
SE QUITA: \$ 390,000,000.00	MONTO: \$ 102,073,206,479.00
MONTO: \$ 38,538,625,861.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

RECORRIDO
COMISIONES

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por la que se reforma el artículo 6 fracción IV inciso c) del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>C. La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>C. La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los</p>



de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;
(...)

términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 30 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;
(...)

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por la que se reforma el artículo 23 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones competentes.</p>	<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, deberán impulsar el derecho a la igualdad laboral en sus programas, desarrollando acciones afirmativas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones competentes.</p>

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por la que se reforma el artículo 28 fracción II inciso b) del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>(...)</p> <p>b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>(...)</p> <p>b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo</p>



(...)	otorgado o bien entregado debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales; (...)
-------	---

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por la que se reforma el artículo del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales. (...)</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 23 para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales. (...)</p>

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (se adiciona) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa: (se resta) Sembrando Vida (se adiciona) Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Programa Sembrando Vida.	Programa Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales.
Monto PPEF 2024: \$ 33,089,331,982	Monto PPEF 2024: \$ 320,943



Se quita: \$ 1,500,000	Se incrementa: \$ 1,500,000
Monto total: \$ 33,087,831,982	Monto total: \$ 1,820,943

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (se adiciona) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 11 Educación Pública.
- Programa: (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (se adiciona) Programa de Becas Elisa Acuña.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
Ramo 11 Educación Pública.	Ramo 11 Educación Pública.
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.	Programa de Becas Elisa Acuña.
Monto PPEF 2024: \$ 13,963,532,410	Monto PPEF 2024: \$ 1,795,364



Se quita: \$ 7,685,327	Se incrementa: \$ 7,685,327
Monto total: \$ 13,955,847,083	Monto total: \$ 9,480,691

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT
1496

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1**, párrafos 1 y 3

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

03 NOV. 2023
RESERVADO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se efectuarán acorde a lo determinado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas legislaciones, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aceptados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades estarán sujetas a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control</p>



presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...
...
...
...

presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...
...
...
...


ACENTAMENTE
Ana Karina Rojas Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT
1497

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 11, párrafo 1**

Artículo: **Artículo 11.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6 DE NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria	CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria
Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.	Artículo 11. Para obtener una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortificar las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con los organismos de banca de desarrollo.
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fournat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 11, párrafo 4

Artículo: Artículo 11.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria	CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria
Artículo 11.	Artículo 11.
Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con la protección de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, fomentará la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los progresos que se presenten en los Informes Trimestrales.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

PT
1499

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 12, párrafo 1**

Artículo: **Artículo 12.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DEL PUEBLO
COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

03 NOV. 2023

RECORRIDO
SALÓN DE SESIÓN

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:	Artículo 12. Los bienes anticipados en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, integran la totalidad de las provisiones para contribuir las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:
I (a, b, c, d) ... II. ... III. ... IV. (a, b, c) ... v. ...	I (a, b, c, d) ... II. ... III. ... IV. (a, b, c) ... v. ...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

1500 PT

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Anexo 1**

Artículo:

Anexo: 1

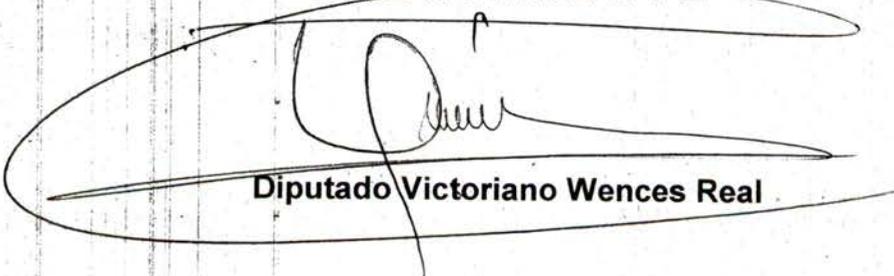
Ramo o rubro: 08 y TYY

Programa:

Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 74,109,572,158	RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 79,109,572,158
Se propone obtener las ampliaciones de la siguiente forma.	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
TYY Petróleos Mexicanos 481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos 476,464,309,333

ATENTAMENTE


Diputado Victoriano Wences Real

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>